



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • anpe@anpemadrid.es • www.anpemadrid.es

Tutores de funcionarios en prácticas

Primera convocatoria de curso en línea para tutores de funcionarios en prácticas

La Comunidad de Madrid anunció el pasado 31 de marzo, la puesta en marcha -sin negociación previa- del programa de Capacitación Integral Docente (CID), dirigido a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición de 2022, y que afectará tanto a los funcionarios en prácticas como a los docentes funcionarios de carrera que se ocupen de su tutorización.

Todos aquellos funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que quieran ejercer como tutores de funcionarios en prácticas el próximo curso, estarán obligados a realizar un curso de formación. Los requisitos y las medidas que se adoptarán para el reconocimiento de la labor tutorial serán, previsiblemente, las especificadas a continuación.

Requisitos:

- Ser funcionario de carrera y estar prestando servicios en centros públicos, con una antigüedad de, al menos, cinco años en el cuerpo.
- Superar el curso de formación convocado por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Reconocimiento de la labor tutorial:

- Reducción horaria de una hora cuando tengan uno o dos funcionarios en prácticas a su cargo. Si son tres o cuatro, la reducción será de dos horas.
- Complemento retributivo por la tutoría, variable en función del número de funcionarios en prácticas que se tutoricen. Máximo cuatro tutorizados, aunque lo normal serán dos, ocasionalmente tres y excepcionalmente cuatro.

Curso de formación:

Periodo de inscripción: del 6 al 15 de mayo.

Fecha de publicación de lista definitiva de admitidos: 18 de mayo.

Para más información: <https://bit.ly/3KMKh1y>

ANPE-Madrid, si bien valora positivamente cualquier decisión adoptada, que reconozca la importante labor que desarrollan los tutores de los funcionarios en prácticas, exige que todas aquellas medidas que modifiquen sus condiciones laborales, así como la de los propios funcionarios en prácticas, sean negociadas y acordadas con los legítimos representantes del profesorado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 5 de mayo de 2022